


|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
| <br><b>ARMADA NACIONAL</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA</b> |                        |
|   | <b>Proceso:</b> Adquisiciones              | <b>Autoridad:</b> JOLA |
| <b>Código:</b> ADQ-FT-007-JOLA-V04  | <b>Rige a partir de:</b> 03/09/2015        | <b>Página</b> 1 de 4   |



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
 ARMADA NACIONAL  
 COMANDO BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 4



## RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 033-CBACAIM4-2018

### POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 041-CBACAIM4-2018


EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 debidamente nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 0242 del 22 de marzo de 2018, y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, y

#### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4, está interesado en adelantar un proceso para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES EN GENERAL Y/O BIENES INMUEBLES DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 42 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A"**. Hasta por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$229.500.789,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el señor MYCIM ROJAS VILLAMIZAR EDUARD elaboró estudio previo de fecha 30 de julio 2018, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3118 del 12 de enero de 2018, con el fin de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES EN GENERAL Y/O BIENES INMUEBLES DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 42 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A"**. Hasta por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$229.500.789,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 24; Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b), Decreto 1082 del 26 de agosto de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, "DISPOSICIONES GENERALES", SECCION I "CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", de las "DISPOSICIONES GENERALES", SUBSECCIÓN 7 "Publicidad", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN I "Planeación" artículo 2.2.1.1.2.1.3 "Pliegos de condiciones", artículo 2.2.1.1.2.1.5 "Acto Administrativo de Apertura del Proceso de

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
| <br><b>ARMADA NACIONAL</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>FORMATO RESOLUCION ACTO DE APERTURA</b> |                        |
|   | <b>Proceso:</b> Adquisiciones              | <b>Autoridad:</b> JOLA |
| <b>Código:</b> ADQ-FT-911-JOLA-V02  | <b>Rige a partir de:</b> 14/05/2014        | Página 2 de 4          |

Selección" y artículo 2.2.1.1.2.2.1 "Modificación de los pliegos de condiciones" y SECCIÓN I "MODALIDADES DE SELECCIÓN", artículo 2.2.1.2.1.2.20 Selección Abreviada Menor Cuantía.

Que en consideración de lo expuesto, el Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4, publicó Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 041-CBACAIM4-2018** desde el día 02 de agosto de 2018 y acuerdo aviso de convocatoria el 06 de agosto de 2018 se realizó audiencia informativa, acto al cual no se presentó ningún oferente; de igual manera y acuerdo aviso de convocatoria el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se surtió hasta el día 09 de agosto de 2018 hasta las 11:00 horas; se deja constancia que se recibió 04 observaciones al proyecto de pliego de condiciones y que se recibió una (1) solicitud para limitar a Mipyme, de manera extemporánea la cual no cumplió los parámetros establecido para limitar el proceso a MYPIMES acuerdo Numeral 1.5 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, literal "A" en el pliego de condiciones. En consideración debe darse apertura al proceso de manera general y pública, pudiendo participar dentro del mismo cualquier interesado natural y/o jurídico, individual y/o plural, nacional y/o foráneo, que a bien tenga deponer manifestación de interés en participar dentro del proceso y con posterioridad a la apertura del mismo, se deja constancia que se atendieron las observaciones de los posibles oferentes modificando los parámetros de los numerales **3.2.2.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES; 3.2.3.2 EXPERIENCIA CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO "K"; ANEXO "J" FACTORES TÉCNICOS MÍNIMOS EXCLUYENTES** del pliego condiciones definitivo.

Que persistiendo la necesidad institucional de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES EN GENERAL Y/O BIENES INMUEBLES DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 42 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A". Hasta por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$229.500.789,00)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, el Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4, estima pertinente dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 041-CBACAIM4-2018, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia, teniendo en cuenta la necesidad Institucional.

**CONVOCATORIAS VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015 convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

En virtud de lo expuesto, el Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4, en uso de sus facultades legales.

### RESUELVE


**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la APERTURA del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 041-CBACAIM4-2018, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES EN**

**"Protegemos el azul de la Bandera"**

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas  
 Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [Jennifer.villa@armada.mil.co](mailto:Jennifer.villa@armada.mil.co)

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
| <br><b>ARMADA NACIONAL</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>FORMATO RESOLUCION ACTO DE APERTURA</b> |                        |
|   | <b>Proceso:</b> Adquisiciones              | <b>Autoridad:</b> JOLA |
| <b>Código:</b> ADQ-FT-911-JOLA-V02  | <b>Rige a partir de:</b> 14/05/2014        | Página 3 de 4          |

**GENERAL Y/O BIENES INMUEBLES DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 42 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A". Hasta por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$229.500.789,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La apertura del presente proceso se hará a partir del día 10 de agosto de 2018 a través de la página Web del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en donde podrán consultar el Pliego de Condiciones y los estudios previos del proceso que se registrará por el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD   | FECHA Y HORA   | LUGAR  |
|---|--|--|
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES                           | DESDE: 02 DE AGOSTO DE 2018.<br>HASTA: 09 DE AGOSTO DE 2018.                   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES   | DESDE: 02 DE AGOSTO DE 2018.<br>HASTA: 08 DE AGOSTO DE 2018.                   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| AUDIENCIA INFORMATIVA: CON EL FIN DE PRECISAR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO                                    | 06 DE AGOSTO DE 2018<br>A LAS 3:00 P.M   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  | DESDE: 02 DE AGOSTO DE 2018<br>HASTA: 09 DE AGOSTO DE 2018<br>HASTA LAS 11:00R | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  | 09 DE AGOSTO DE 2018   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO                                    | 10 DE AGOSTO DE 2018   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS CON EL FIN DE PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 14 DE AGOSTO DE 2018 A LAS<br>(04:00 P.M)                                      | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR  | DESDE: 10 DE AGOSTO DE 2018.<br>HASTA: 14 DE AGOSTO DE 2018.                   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE MANIFESTARON INTERES  | HASTA: 15 DE AGOSTO DE 2018.   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO   | DESDE: 10 DE AGOSTO DE 2018.<br>HASTA: 16 DE AGOSTO DE 2018.                   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| <b>VISITA TECNICA</b>   | 14 DE AGOSTO DE 2018<br>10:00 A.M  | LUGAR EJECUCIÓN DE LA OBRA   |
| PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS MODIFICATORIAS DEL PLIEGO   | 17 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 19:00R (07:00 P.M)                              | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| <b>CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS</b>   | <b>21 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:30R (10:30 A.M)</b>                           | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS   | DESDE: 21 DE AGOSTO DE 2018.<br>HASTA: 23 DE AGOSTO DE 2018.                   | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| PUBLICACIÓN INFORME DE  |  | Página: sistema electrónico para la  |

**"Protegemos el azul de la Bandera"**

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas

Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia


[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [Jennifer.villa@armada.mil.co](mailto:Jennifer.villa@armada.mil.co)

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07



N° 52486-1

N° 07046-1

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
| <br><b>ARMADA NACIONAL</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>FORMATO RESOLUCION ACTO DE APERTURA</b> |                        |
|   | <b>Proceso:</b> Adquisiciones              | <b>Autoridad:</b> JOLA |
| <b>Código:</b> ADQ-FT-911-JOLA-V02  | <b>Rige a partir de:</b> 14/05/2014        | Página 4 de 4          |

|  |   |  |
|--|---|--|
| VERIFICACION Y TRASLADO DE EVALUACIÓN  | 24 DE AGOSTO DE 2018  | contratación pública: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>   |
| SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES  | 25 DE AGOSTO DE 2018  | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| RECEPCION DE DOCUMENTOS SUBSANABLES  | 27 DE AGOSTO DE 2018  | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| RESPUESTA OBSERVACIONES, E INFORME FINAL DE EVALUACIONES   | 28 DE AGOSTO DE 2018  | Página: sistema electrónico para la contratación pública: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>     |
| RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN   | 30 DE AGOSTO DE 2018  | Página: sistema electrónico para la contratación pública: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>     |
| FIRMA DEL CONTRATO POR EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE IM No. 4                 | DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO        | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL   | POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN.  | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| PLAZO PARA LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS   | DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.     | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| ENTREGA DE CRONOGRAMA – VALORES CANTIDADES DE OBRA – PRESENTACIÓN DOCUMENTOS PERSONAL DE LA OBRA | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018  | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS AL SUPERVISOR   | UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO                    | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA  | UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO                    | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| FIRMA ACTA DE INICIO DE OBRA   | MAXIMO CINCO DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS | Página: en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la Publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San Andrés de Tumaco, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

Teniente Coronel de I.M **GONZALO ANDRÉS TORRES BETANCOURT**  
Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4

TFLADM HERRERA QUICENO ROGER  
JEFE CIA LOGISTICA. BACAIM4

AA8 LUZ MARY LAFAUX VALENCIA  
JEFE DE PRESUPUESTO

TKLADM NAVARRO RODRÍGUEZ DIEGO  
JEFE DE ADQUISICIONES

TK ACOSTA CASTELLANOS LUIS FELIPE  
ESTRUCTURADOR TECNICO

TKADER DANIEL GUARDO CONTRERAS  
ASESOR JURÍDICO CONTRATOS

SSCIM CASTAÑEDA PINTO JESUS  
EJECUTIVO DE CONTRATO

MYCIM ROJAS VILLZAMIZAR EDUARD  
GERENTE DE PROYECTO

TKAACP MARTIN LEON CARLOS  
ESTRUCTURADOR ECONOMICO

**"Protegemos el azul de la Bandera"**

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas  
Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 – Vía al Morro Kilometro 01 Tumaco – Nariño - Colombia  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [Jennifer.villa@armada.mil.co](mailto:Jennifer.villa@armada.mil.co)

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07



N° 52486-1

N° 07046-1